

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (PPP)

"Plan" significa el concepto de planificación más general que define las políticas y estrategias de desarrollo que permitan transformar una situación. Se materializa a través de objetivos, estrategias, programas y proyectos, sustentados con unas metas, instrumentos y recursos. Un plan se articula en programas y estos se conforman por proyectos.

"Programa" significa el conjunto y/o la articulación de un grupo de proyectos dirigidos a satisfacer el mismo objetivo.

"Proyecto" significa cualquier estructura para la implementación de un objetivo en un plazo limitado, con recursos presupuestados y actividades definidas, incluyendo, pero sin limitarse a obras de infraestructura, entre otras actividades, para la ejecución, desarrollo, instalación, construcción, y/u operación relacionada con FNCE y GEE.

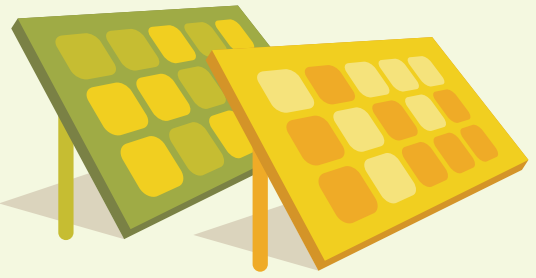
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (DEL SOLICITANTE)

Los solicitantes para la asignación recursos de financiación deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad mínimos para ser considerados elegibles.

- Personas jurídicas
- Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con el FENOGE y/o con cualquier autoridad gubernamental.
- No deben haber incumplido las disposiciones del sistema anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).
- No pueden tener la calidad de persona sancionada (conforme se define en el Manual).
- No debe encontrarse en una situación de insolvencia (conforme se define en el Manual).
- No deben ser objeto de una investigación o proceso, ni deben haber sido condenados por alguna autoridad gubernamental por la realización de prácticas prohibidas (conforme estas se definen en el Manual).

Ver Anexo 7

Solicitudes para la financiación de PPP (financiamos: Investigación, desarrollo de tecnologías para la generación y utilización de energía a partir de las FNCE y la GEE, entre otros).



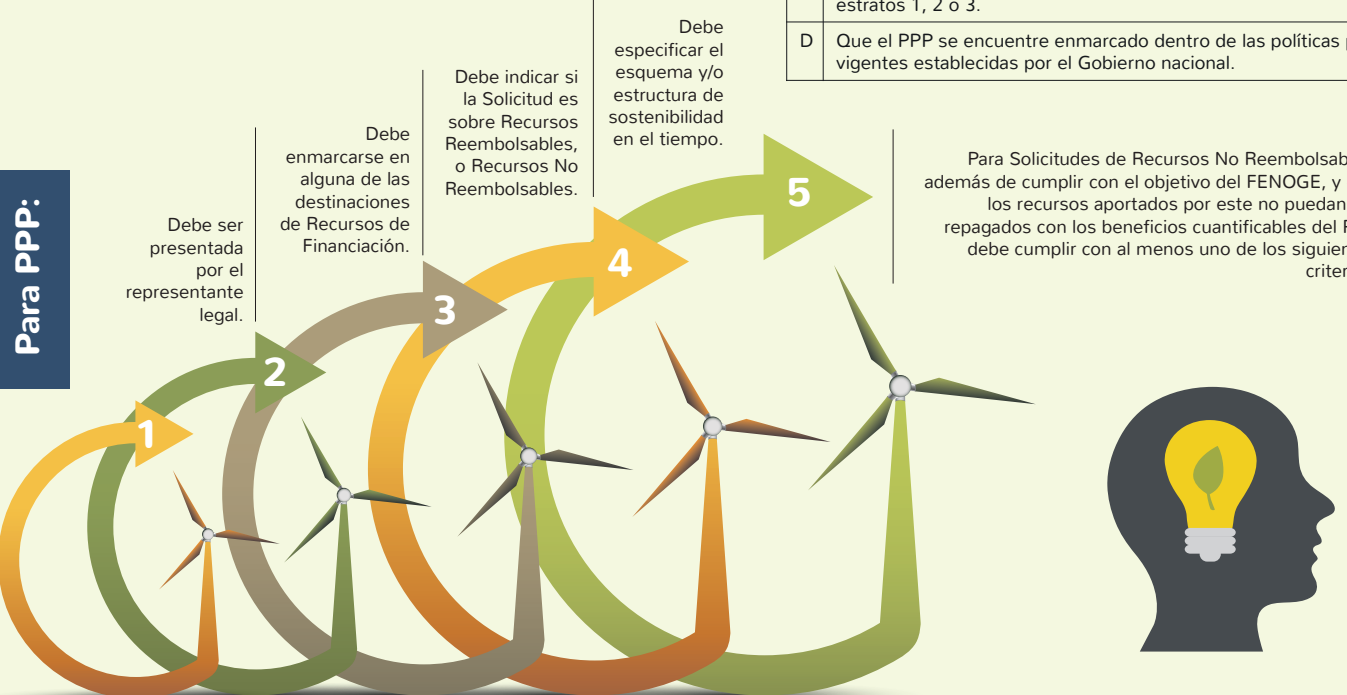
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (DE LA SOLICITUD)

Las solicitudes para la asignación de recursos de financiación deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad mínimos para ser consideradas solicitudes elegibles.

Criterios de elegibilidad para proyectos No Reembolsables	
A	Que el PPP no pueda ser ejecutado o desarrollado en forma comercial.
B	Que los PPP sean propuestos directamente por una entidad pública del orden nacional o territorial, previa acreditación de que no cuenta con los recursos o la suficiencia presupuestal necesarios para financiar o pagar la financiación del PPP.
C	Que los Beneficiarios Directos del Plan, Programa o Proyecto sean de estratos 1, 2 o 3.
D	Que el PPP se encuentre enmarcado dentro de las políticas públicas vigentes establecidas por el Gobierno nacional.

Para Solicitudes de Recursos No Reembolsables, además de cumplir con el objetivo del FENOGE, y que los recursos aportados por este no puedan ser repagados con los beneficios cuantificables del PPP, debe cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

Para PPP:



DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PPP

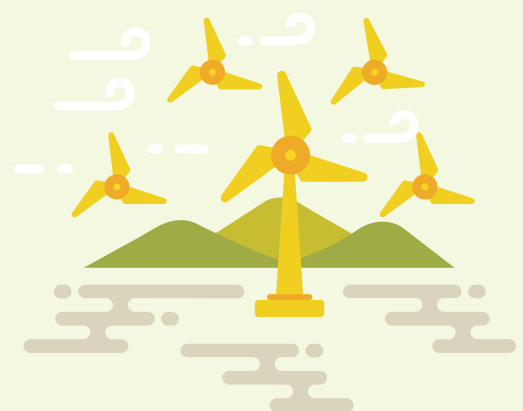
Los PPP que se presenten para solicitar recursos al Fondo, deben incluir, entre otros, los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la solicitud (Ver Anexo 1)
- Formato de Ficha Técnica para PPP (Ver Anexo 4)
- Documentos de soporte de la solicitud:

1. Identificación de la necesidad	13. Relación beneficio costo
2. Descripción PPP	14. Análisis de Riesgos
3. Resultados esperados del PPP	15. Empleos generados
4. Estudios Técnicos (Ver Anexo 8)	16. Financiación Cruzada
5. Indicadores de Seguimiento	17. Escalabilidad PPP
6. Mecanismo de Monitoreo	18. Potencial de Innovación PPP
7. Presupuesto (formato Excel)	19. Apoyo de Terceros
8. APU (formato Excel)	20. Declaración del Solicitante (MCOP)
9. Cronograma	21. Liderazgo Colaborativo
10. Flujo de Fondos	22. Certificado de Tradición y Libertad
11. Flujo de Caja (formato Excel)	23. Comunidades Étnicas
12. Indicadores Financieros (TIR, VPN, PRI)	

Documentos de soporte del Solicitante:

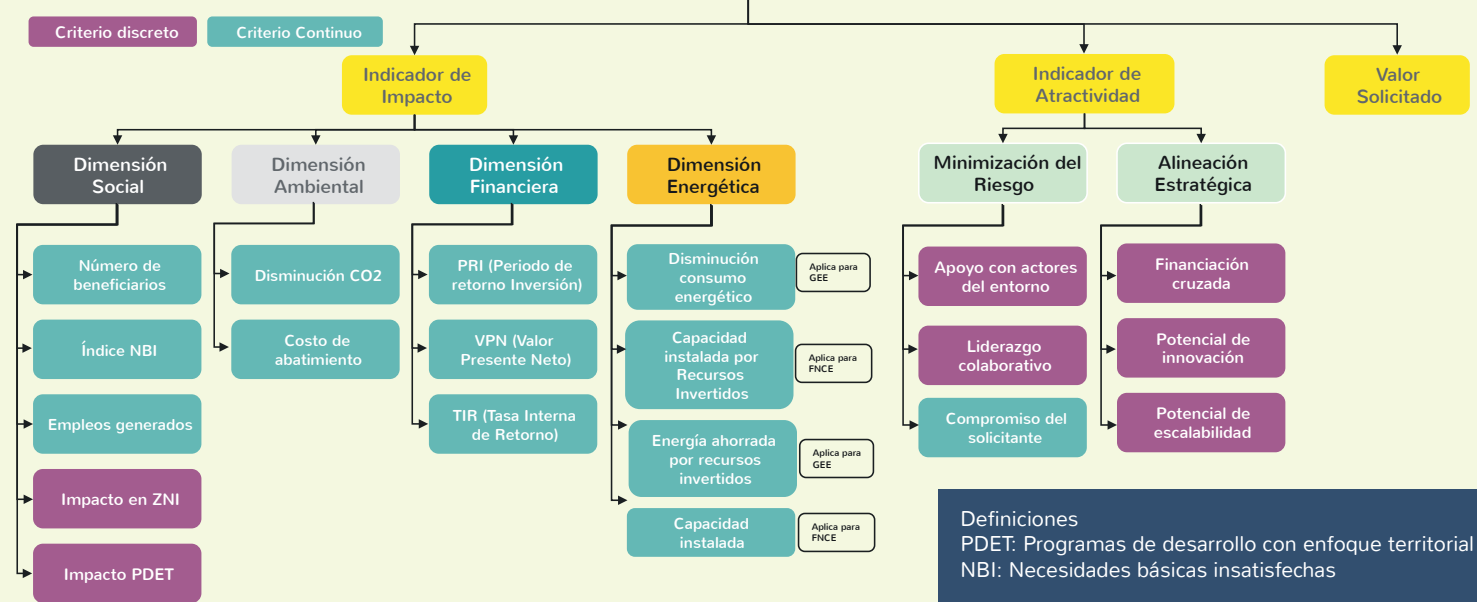
- 1 Documento de Constitución o Conformación (Según naturaleza jurídica)
- 2 Documento de autorización del Órgano Societario (Cuando aplique) / Entidades Públicas adjuntar los Actos Administrativos
- 3 Fotocopia de la cédula del Representante Legal
- 4 RUT (Cuando aplique)
- 5 Certificado de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas
- 6 Constancia de cumplimiento de pagos parafiscales
- 7 Certificado cumplimiento criterios de elegibilidad (incluido en la Carta de Presentación)



Los PPP que soliciten recursos de carácter reembolsable, además, deben incluir los estados financieros de los últimos tres periodos fiscales.

PRIORIZACIÓN

Metodología de priorización de proyectos



EJEMPLO DE PROCEDIMIENTO SOLICITUD PPP RECURSOS NO REEMBOLSABLES

